

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3703**      *SOFTONIC INTERNATIONAL, S.A.*

Se comunica que la Junta General Ordinaria de Softonic International, S.A. (la "Sociedad") ha acordado con fecha 17 de junio de 2026, reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 16.479,04 euros mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias que la Sociedad ostenta a fecha de hoy, esto es, 149.424 acciones clase A y 56.564 acciones clase B, de 0,08 euros de valor nominal cada una de ellas.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social ha pasado a estar representado por 616.382 acciones totalmente suscritas y desembolsadas de 0,08 euros de valor nominal, lo que representa un capital social total de 49.310,56 euros, cifra que se encuentra por debajo del mínimo legal. En consecuencia, la Sociedad ha acordado aumentar el capital social en un importe nominal de 12.327,64 euros, desde la cifra de 49.310,56 euros hasta la cifra de 61.638,20 euros, mediante la elevación del valor nominal de cada una de las acciones existentes en 0,02 euros, de tal forma que las acciones de la Sociedad pasarán a tener un valor nominal de 0,10 euros cada una de ellas sin que se produzca alteración alguna del número de acciones representativas del capital social de la Sociedad, que seguirá siendo de 616.382 acciones, 510.341 acciones Clase A y 106.041 acciones Clase B, modificándose, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Barcelona, 17 de junio de 2026.- Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Don Michael Levit.

ID: A260028812-1